

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/6719/Add.5
17 febrero 1966
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES 211 Y 215 APROBADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EL 20 DE SEPTIEMBRE Y EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1965, ACERCA DEL RETIRO DE TROPAS

1. En mi informe de fecha 25 de noviembre de 1965 sobre la observancia de lo dispuesto en la resolución 211 (1965) del Consejo de Seguridad, aprobada el 20 de septiembre y en la resolución 215 (1965) aprobada el 5 de noviembre (S/6719/Add.4), comuniqué al Consejo la designación del General de Brigada Tulio Marambio como representante mío a los efectos de formular un plan y una progresión convenidos para el retiro de todos los efectivos armados hasta las posiciones que ocupaban antes del 5 de agosto de 1965.
2. Tras una semana de consultas en la Sede de las Naciones Unidas, el General Marambio partió el 5 de diciembre de 1965 para el subcontinente, a donde llegó el 6 de diciembre. Después de celebrar algunas consultas oficiosas con cada una de las partes, así como con el observador militar principal de la UNMOGIP y el oficial principal de la UNIPOM, el General Marambio logró arreglar reuniones conjuntas de los representantes militares de la India y el Pakistán que habrían de convocarse bajo sus auspicios.
3. Esas reuniones se celebraron los días 3, 6, 15, 25 y 29 de enero de 1966. La India estuvo representada en esas reuniones por el Teniente General Harbakhsh Singh y el Teniente Coronel T.S. Padde, y el Pakistán por el Teniente General, Bakhtiar Rana y el General de Brigada, Hassan Khan. Las reuniones conjuntas se celebraron en la Sede de operaciones de las Naciones Unidas en Lahore (Pakistán) y Amritsar (India), alternativamente. Conforme a los arreglos propuestos por el General Marambio y aceptados por las partes, se puso a disposición de los representantes de ambas partes un avión de las Naciones Unidas con las señales de identificación acostumbradas para el transporte entre el aeropuerto y la Sede de las Naciones Unidas en ambas ciudades. La responsabilidad por la seguridad en las reuniones fue asumida por las Naciones Unidas.

4. En su declaración conjunta del 10 de enero en Tashkent, el Primer Ministro de la India y el Presidente del Pakistán convinieron en que todos los efectivos armados de sus respectivos países fueran retirados a más tardar el 25 de febrero hasta las posiciones que ocupaban antes del 5 de agosto de 1965. Desde luego, al aplicarse esta declaración se cumpliría también lo dispuesto en las resoluciones 209 (1965), 210 (1965), 211 (1965), 214 (1965) y 215 (1965) del Consejo de Seguridad, acerca del retiro de las tropas. Se programó una reunión del Jefe del Estado Mayor de la India y el Comandante en Jefe del Ejército del Pakistán para el 22 de enero a fin de examinar problemas militares de interés común, incluyendo la cuestión del retiro.

5. En la reunión conjunta del 15 de enero, las partes llegaron a un acuerdo sobre los principios de un plan y una progresión para el retiro de fuerzas que serían sometidos a los dos jefes militares en su reunión del 22 de enero. Estos principios eran los siguientes:

a) Primera etapa: fijar un plazo de siete días para reducir la tirantez y fomentar la amistad y la paz;

b) Segunda etapa: un período de cinco días para la separación; en las llanuras y también en las regiones montañosas donde las tropas están muy próximas, se retirarían 1.000 millas por cada lado;

c) Tercera etapa: un período de 21 días para barrer las minas, dismantelar las obras de defensa y de campaña por parte de efectivos desarmados y de uniforme; el reglamento básico se redactaría en la próxima reunión conjunta; y

d) Cuarta y última etapa: siete días o días que resten hasta el 25 de febrero, para retirar las tropas a sus respectivos territorios.

Durante esta reunión se examinó también el cometido que habían de asumir los observadores de las Naciones Unidas en el plan de retiro.

6. El 22 de enero, los Comandantes de las fuerzas de la India, y del Ejército pakistano, se reunieron en Nueva Delhi y convinieron un plan para la separación y retiro de sus tropas. Dicho acuerdo, cuyo texto fue comunicado al General Marambio por el Comandante de Estado Mayor de la India, el 23 de enero con ocasión de una reunión en Nueva Delhi, estipulaba que las normas básicas para realizar el retiro en el sector occidental (a lo largo de la Línea de Cesación del Fuego en Cachemira y la frontera entre India y el Pakistán occidental) habrían de ser formuladas por el Teniente General Bakhtiar Rana y el Teniente General Harbaksh Singh bajo la presidencia del General Marambio.

/...

7. En la reunión conjunta celebrada el 25 de enero, las partes examinaron las normas básicas para realizar el plan de separación y retiro y las aceptaron. El General Marambio presentó un proyecto de documento que incorporaba las partes pertinentes del acuerdo logrado por los dos jefes militares el 22 de enero, así como las normas básicas para realizar el retiro, para su examen por las partes interesadas en consulta con sus respectivos Gobiernos, antes de su aprobación definitiva en la próxima reunión prevista para el 29 de enero en Lahore. En la reunión del 25 de enero, las partes también convinieron en que la ejecución de la fase I del plan de separación y retiro debería comenzar inmediatamente, o sea el 25 de enero mismo.

8. En la reunión conjunta del 29 de enero, el proyecto arriba mencionado obtuvo la aprobación definitiva de las partes interesadas. El texto del acuerdo concertado, que lleva las firmas del Teniente General Harbakhsh Singh por India, del Teniente General Bakhtiar Rana por Pakistán y del General Marambio en su calidad de representante del Secretario General de las Naciones Unidas, figura como anexo al presente informe.

9. Fundamentalmente el acuerdo logrado prevé la separación y retiro de los efectivos armados. Contiene las dos partes siguientes:

a) Parte I: Separación de tropas y reducción de la tirantez

Esta primera parte se divide en dos fases:

- En la fase I, las fuerzas de ambos bandos se retirarían a una distancia de 1.000 yardas a partir de la línea de control real en las zonas especificadas donde sus correspondientes posiciones estuvieran demasiado cerca unas de otras. El período para terminar esa fase sería de cinco días.
- En la fase II, ambas partes eliminarían y destruirían todas las defensas, inclusive el barrido de minas y el desmantelamiento de todas las demás obras de fortificación. Esta fase comenzaría inmediatamente transcurrido el período de cinco días fijado para la terminación de la fase I y quedaría terminada en el término de veintidós días.

Continuará aplicándose el acuerdo vigente sobre restricción de vuelos de aviones. Se requerirán los buenos oficios del UNMOGIP y de la UNIPOM para asegurar el pleno cumplimiento de las medidas previstas en la Parte I. En caso de desavenencia entre las partes, la decisión del UNMOGIP y de la UNIPOM sería definitiva y vinculante para ambos bandos.

b) Parte II: Retiro de tropas de las zonas ocupadas

Una vez se haya llevado a cabo el desmantelamiento de las defensas, se retirarían todas las tropas, las fuerzas paramilitares y la policía armada que se hallaren en el otro lado del límite internacional y de la Línea de Cesación del Fuego. Dicho retiro quedaría terminado para el 25 de febrero de 1966. A los fines del arreglo inmediato de cualesquiera puntos controvertibles que pudieran suscitarse, ambas partes designarían a comandantes de sector de rango no inferior a Mayor General que se reunirían para dirimir las posibles diferencias. Cualquier punto en el que hubiera desacuerdo se remitiría al Comandante en Jefe del Ejército del Pakistán y al Jefe de Estado Mayor de la India, para su decisión conjunta. Si el problema no pudiera ser resuelto por ellos, se solicitarían los buenos oficios del General Marambio y su decisión sería definitiva y obligatoria para ambas partes. Se convino en que las funciones del General Marambio al respecto cesarían el 28 de febrero de 1966 a más tardar.

10. El 31 de enero de 1966, la UNMOGIP y UNIPOM informaron que la fase I de la parte I del plan de separación y retiro de tropas había terminado en todos los sectores sin incidentes ni dificultades. Informes ulteriores de esos organismos indicaron que la fase II se estaba realizando favorablemente aunque la destrucción de las fortificaciones había tropezado con obstáculos debido a las duras condiciones del tiempo en unas cuantas zonas de Cachemira. Se celebraron reuniones de representantes de los ejércitos indio y pakistano en diversos planos, con regularidad, en conformidad con el acuerdo. Después de mi último informe sobre la observancia de la cesación del fuego (S/6710/Add.17 del 28 de enero de 1966) no ha habido incidentes confirmados relativos a quebrantamientos de la cesación del fuego. Los Observadores de las Naciones Unidas han comunicado algunos casos de saqueo y destrucción de bienes civiles en zonas ocupadas en ambos lados. Estos casos han sido señalados a la atención de los comandantes locales y se prometió remediarlos.

11. Los Observadores de las Naciones Unidas han comunicado también que desde que el acuerdo entró en vigor se han realizado tres intercambios de prisioneros con la ayuda del representante del Comité Internacional de la Cruz Roja y los Observadores de las Naciones Unidas. El 2 de febrero se efectuó en Lahore un intercambio de oficiales incapacitados que comprendió a 19 pakistanos y 17 indios. Además se hizo un intercambio de 583 pakistanos y 552 indios prisioneros en Hussainwala. El 8 de febrero se efectuó un tercer intercambio en Hussainwala, que comprendió a 175 indios y 162 pakistanos prisioneros.

12. En general, puede decirse que, desde el 25 de febrero, el programa del retiro de tropas se ha realizado en conformidad con el plan y sin ningún obstáculo. El final de la operación del retiro de tropas se comunicará prontamente al Consejo.

APENDICE

ACUERDO ENTRE LOS REPRESENTANTES MILITARES DE LA INDIA Y
DEL PAKISTAN RELATIVO AL RETIRO DE SUS FUERZAS ARMADAS EN
CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1965 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 1965

1. Los representantes militares de la India y del Pakistán se reunieron los días 3, 6, 15, 25 y 29 de enero de 1966 en Amritsar y Lahore, bajo los auspicios del General Tulio Marambio, representante del Secretario General de las Naciones Unidas, a quien acompañaba el Sr. Miguel A. Marín, Secretario Principal.
2. Los representantes de la India eran:
el Teniente General Harbarkhsh Singh, Comandante del Ejército Occidental, acompañado por el
Teniente Coronel T.S. Padde, Oficial de Estado Mayor, Mando Occidental.
3. Los representantes del Pakistán eran:
el Teniente General Bakhtiar Rana, Comandante, Cuerpo No. 1, acompañado por el General de Brigada Gul Hassan Khan, Jefe de las Operaciones Militares.
4. Considerando que el Consejo de Seguridad, en su resolución del 20 de septiembre de 1965, pidió que se retiraran todas las fuerzas armadas a las posiciones que ocupaban antes del 5 de agosto de 1965;
5. Considerando que el Consejo de Seguridad aprobó, el 5 de noviembre de 1965 una resolución en la que pidió, entre otras cosas la pronta e incondicional ejecución de la propuesta, a la que ya habían accedido en principio los Gobiernos de la India y del Pakistán, de celebrar una reunión de sus representantes con un representante adecuado del Secretario General para la formulación de un plan y una progresión convenidos para el retiro por ambas partes, e instó a que se realizara esa reunión lo más pronto posible y a que en ese plan se incluyera un plazo fijo para su aplicación;
6. Considerando que el Primer Ministro de la India y el Presidente del Pakistán, en su declaración conjunta de 10 de enero de 1966 dada en Tashkent, convinieron en que todas las fuerzas armadas de los dos países serían retiradas a más tardar el 25 de febrero de 1966 a las posiciones que ocupaban antes del 5 de agosto de 1965;

/...

7. Considerando que el 15 de enero de 1966, en la reunión conjunta celebrada en Lahore, las partes convinieron en los principios de un plan y de una progresión para el retiro de las fuerzas armadas que sería presentado en la próxima reunión al Jefe del Estado Mayor de la India y al Comandante en Jefe del Ejército del Pakistán;
8. Considerando que el 22 de enero de 1966, el Jefe del Estado Mayor de la India y el Comandante en Jefe del Ejército pakistaní se pusieron de acuerdo y formularon un plan para la "separación y el retiro de tropas";
9. Considerando que en el párrafo 26 del acuerdo antes mencionado se declaró que el reglamento básico para realizar esta operación en el Sector Occidental sería formulado por el Teniente General Bakhtiar Rana del Pakistán y el Teniente General Harbakhsh Singh de la India, bajo la presidencia del General Tulio Marambio, a la mayor brevedad posible;
10. Las partes en el presente acuerdo, debidamente autorizadas, han convenido en incorporar en el documento presente las partes pertinentes del plan mencionado más arriba y, como anexo, el reglamento básico formulado en consecuencia:

1) Dicho acuerdo tiene dos partes:

PARTE I - Procedimiento relativo a la inmediata separación de las tropas y reducción de la tirantez;

PARTE II - Procedimiento relativo al retiro de las tropas de las zonas ocupadas.

PARTE I

SEPARACION DE LAS TROPAS Y REDUCCION DE LA TIRANTEEZ

FASE I

- 2) Ambas fuerzas se retirarán a mil yardas de la línea de control efectivo en los sectores que se especifican a continuación:

a) Rajasthan/Sind

b) Amritsar/Lahore

c) Jammu/Sialkot

d) Akhnur/Chhamb (desde NO 8061 del río Chenab al NO 7770 Mawa Wali Khad)

/...

En todos los demás sectores, inclusive los sectores divididos por la línea de cesación del fuego de 1949, las tropas, seguirán manteniendo sus propios piquetes ya que haciéndolo así quedarán automáticamente separadas unas de otras. La única excepción a esto será cuando, en terreno de colinas, se considere que las fuerzas contrarias están demasiado cerca unas de otras, cada lado se retirará a una distancia mutuamente convenida por los comandantes locales cuyo grado no sea inferior al de General de Brigada.

(Nota: En el sector de Amritsar-Lahore, ese retiro a mil yardas será modificado de manera que las tropas pakistanas que están actualmente en la orilla oeste del Canal BRB, y las tropas indias que se encuentran en la ribera este del Canal BRB, frente a frente, retirarán todas las fuerzas armadas a una distancia de 200 yardas a cada lado. Sin embargo, tropas desarmadas podrán permanecer, circular y trabajar en esa zona.

El mismo principio se aplicará en los sectores de Sulaimanki-Fazilka, de Hussainiwala y de Khem Karan.)

- 3) Después del retiro efectuado en esta fase no se prepararán nuevas defensas de ningún tipo en el territorio ocupado.
- 4) No habrá movimiento de efectivos militares armados, paramilitar o de policía, ya sea armado o desarmado dentro de la zona desmilitarizada y no se permitirá el acceso de personal civil a ninguno de los dos lados.
- 5) El período para terminar esta fase será de cinco días.

FASE II

6) En esta fase ambas partes suprimirán e inutilizarán todas las defensas, que incluirán

- a) el levantamiento de minas, y
- b) el desmantelamiento de todas las demás obras de defensa, menos las estructuras permanentes de defensa construidas con acero y cemento.

El período para terminar esta fase será de veintiún días y comenzará inmediatamente después del período de cinco días mencionado en el párrafo 5).

7) Las cuadrillas de trabajadores para este fin se compondrán de efectivos militares desarmados y de uniforme. No se empleará para este trabajo a ningún paisano ni trabajador civil.

/...

8) Aunque se hará todo lo posible para dismantelar todas las obras de defensa dentro del período fijado, en los casos en que debido al tiempo o a otras condiciones, no sea posible terminar los trabajos, esas zonas se dejarán claramente marcadas y se facilitará a la otra parte un plano de dichas zonas.

9) No se dispararán armas ni se utilizarán explosivos dentro de los 10.000 metros de la línea del control efectivo. Cuando haya que usar explosivos para dismantelar obras de defensa, se hará únicamente bajo fiscalización, como se especifica más adelante, y después de avisar debidamente a la otra parte.

10) El presente acuerdo relativo a las restricciones de los vuelos de aeronaves continuará en vigor.

11) A fin de asegurar que la acción convenida en la Parte I supra se aplica conforme a su letra y espíritu, se solicitarán los buenos oficios de la UNMOGIP y la UNIPOM. En el caso de que surgiera algún desacuerdo, la decisión de éstas será decisiva y obligatoria para ambas partes.

PARTE II

RETIRO DE LAS TROPAS DE LAS ZONAS OCUPADAS

12) Una vez desmanteladas las defensas, serán retiradas todas las tropas, fuerzas paramilitares y policía armada que se encuentran ahora al otro lado de la frontera internacional y de la Línea de Cesación del Fuego. Este retiro quedará terminado el 25 de febrero de 1966. Si en algún sector particular o en una parte de un sector el desmantelamiento de las defensas se terminara antes de la última fecha especificada, el retiro podrá efectuarse en todo el sector si se conviniera en ello mutuamente.

13) Durante ese retiro, no habrá movimiento de paisanos, personal armado militar, paramilitar o de policía hasta el 25 de febrero de 1966. Solamente los efectivos militares desarmados, en un número mutuamente convenido, podrán circular en el sector hasta las zonas no ocupadas para realizar funciones normales de policía (véase el párrafo 16 infra).

14) Una vez que las tropas de ambos lados hayan cruzado a su propio territorio, se aplicará el procedimiento que siguieron el Pakistán y la India antes del 5 de agosto de 1965, para la seguridad de la frontera internacional y la Línea de Cesación del Fuego. Se señala a la atención el reglamento básico de 1961 para el Pakistán Occidental/Punjab, Rajasthan y Gujerat (India).

15) Es esencial que en todas las circunstancias las tropas deben abandonar las zonas ocupadas antes del 25 de febrero de 1966, incluso si no se hubiesen terminado de desmantelar las defensas y de barrer las minas.

16) Para resolver inmediatamente cualquier controversia que pueda surgir, serán designados y nombrados por la India y el Pakistán comandantes de sectores, de una categoría no inferior a la de Mayor General, los cuales se reunirán para resolver las divergencias. Se establecerán comunicaciones telefónicas, de radio y telégrafo entre esos comandantes de sector designados y se mantendrán con personal permanente.

17) Cualquier cuestión sobre la que haya desacuerdo será comunicada al Comandante en Jefe del Ejército Pakistano y al Comandante del Estado Mayor de la India para su decisión conjunta. Si no logran resolver la cuestión, se solicitarán los buenos oficios del General Tulio Marambio y su decisión será definitiva y obligatoria para ambas partes.

/...

11. En la reunión conjunta celebrada en Amritsar el 25 de enero de 1966, se convino en que las funciones del General Marambio con respecto al párrafo 17) supra cesarán el 28 de febrero de 1966 a más tardar.

12. En fe de lo cual los signatarios firman este documento en tres copias originales.

Hecho en Lahore el 29 de enero de 1966.

INDIA

PAKISTAN

(Firmado) Teniente General Harbakhsh SINGH (Firmado) Teniente General Bakhtiar RANA

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

(Firmado) General Tulio MARAMBIO

ANEXO

REGLAMENTO BASICO

INFORMACION GENERAL

1. El reglamento básico que se detalla en los párrafos siguientes amplía los términos del acuerdo celebrado entre los Comandantes en Jefe de la India y el Pakistán respecto de la separación y retiro de sus tropas y se aplica en relación con dicho acuerdo. Este reglamento básico entrará en vigor a partir de las 6.00 (hora local de la India)/0530 (hora del Pakistán Occidental) del 25 de enero de 1966.

FASE I

2. Estimando en aproximadamente 300 yardas la profundidad media de los campos minados y otros obstáculos a uno y otro lado de la línea de control efectivo, las tropas retrocederán solamente 700 yardas desde la línea de puestos avanzados en las regiones donde es aplicable la disposición de un retiro de 1.000 yardas. La norma de las 200 yardas, con la amplificación contenida en la nota al párrafo 2 del Acuerdo, se aplicará solamente en las regiones allí especificadas.
3. Tras la evacuación pueden estacionarse agentes de policía, centinelas y guardias desarmados y en uniforme en los actuales puestos avanzados siempre que sea necesario. La magnitud de esos efectivos será la mínima posible, según lo acuerden los comandantes locales.
4. Aunque no se permiten obras de defensa en las nuevas posiciones, pueden excavar o construirse sobre el terreno refugios para vivienda (incluyendo tiendas de campaña) siempre que se eviten las zonas o accidentes de importancia táctica.
5. En los terrenos montañosos, donde se conviene en que las posiciones actuales están demasiado próximas y por lo tanto pueden obstaculizar el barrido de minas y el desmantelamiento de defensas, deberá considerarse adecuado el retiro de las guarniciones opuestas de dichas posiciones, hasta una distancia que será convenida mutuamente por los comandantes locales.

/...

FASE II

Minas

6. Antes de comenzar los trabajos de barrer minas y dismantelar defensas los comandantes de ambas partes se reunirán, en un lugar y a una hora convenidos, y explicarán sus respectivos planes de trabajo. Este procedimiento deberá realizarse todos los días. Fuera de estas reuniones diarias o de cualesquiera otras reuniones entre los comandantes no habrá fraternización entre las fuerzas opuestas. El nivel de enlace para el examen de los planes diarios de trabajo no será inferior al de comandantes de batallón, acompañados por representantes de las Naciones Unidas.

7. En ninguna circunstancia las cuadrillas de trabajadores rebasarán la línea de control actual. Las cuadrillas de trabajadores operarán dentro de zonas que serán señaladas con banderas blancas.

8. Antes de que una mina sea detonada con objeto de destruirla, se informará al comandante de la parte opuesta. Todas las minas serán detonadas entre las 15.00 y las 17.00 (hora local de la India)/14.30 y 16.30 (hora del Pakistán Occidental).

9. Donde no ha sido posible levantar las minas, por falta de tiempo o a causa de las condiciones climáticas, se señalará la región con banderas plantadas cada 50 yardas o fracción. Las banderas serán de color rojo y serán izadas sobre astas de 3 pies de altura sobre el nivel del suelo. Las banderas tendrán las dimensiones de dos pies y medio por dos pies. Una vez terminada la Fase II se facilitarán planos de dichas zonas (escala 1 pie = 100 yardas) a los comandantes de las partes opuestas.

10. Después de barridas, las minas serán retiradas a los lados respectivos de la Frontera Internacional/LCF. No se permitirá establecer depósitos locales de minas.

Obras de defensa

11. Cuando el dismantelamiento y la destrucción de obras de defensa pueda ocasionar daños a propiedades civiles o del Gobierno, incluyendo puentes, alcantarillas, canales, tuberías de desagüe, etc., se las dejará intactas y marcadas y se comunicará a los comandantes de las partes opuestas.

/...

12. Los materiales locales utilizados en la construcción de obras de defensa se dejarán in situ.
13. No se retirarán materiales de construcción de las actuales propiedades civiles o del Gobierno simulando que se trata de pertrechos militares. No se destruirá ninguna propiedad civil o del Gobierno con efecto inmediato.
14. Los pertrechos militares serán retirados a los lados respectivos de la Frontera Internacional/LCF después del desmantelamiento, al final del día. No se permitirá establecer depósitos locales de pertrechos militares.
15. Todas las obras de defensa, incluyendo trincheras, zanjas y otras serán anuladas por desmantelamiento o rellenado. Las posiciones elevadas serán demolidas hasta el nivel del suelo.
16. Cuando deban utilizarse explosivos para desmantelar construcciones, la labor se realizará entre las 15.00 y las 17.00 (hora local de la India)/14.30 y 16.30 (hora del Pakistán Occidental) tras comunicar debidamente a la parte opuesta y bajo la supervisión de los observadores de las Naciones Unidas.
17. El equipo que quede entre las posiciones avanzadas opuestas será recogido únicamente por la parte a la que perteneció originalmente. Esta disposición se aplica al equipo siguiente:
- a) Pakistán
 - i) Dos tanques en la zona del puente de Bhaini.
 - ii) Un tanque en el sector de Khem Karan.
 - b) India
 - i) Un tanque cerca de Chander (sector de Sialkot).
 - ii) Un tanque en el sector de Khem Karan.
- Este equipo no será tocado ni dañado por la parte opuesta y será retirado por la parte correspondiente tras mutuo acuerdo entre los comandantes del sector.
18. En las regiones de terreno difícil, donde es físicamente impracticable retirar los pertrechos militares y las minas al final del día, se permitirán depósitos provisionales durante períodos que no excedan de tres días por mes, tras mutuo acuerdo entre los comandantes de los sectores.

Vuelos

19. Con respecto al párrafo 10 del Acuerdo se harán excepciones cuando se trate de evacuar heridos graves que requieran atención médica urgente. Cada una de esas misiones se llevará a cabo previa comunicación al comandante de la parte opuesta y al observador local de las Naciones Unidas.

FASE III

20. Con arreglo a las modificaciones de los párrafos 12 y 13 del Acuerdo se ha decidido que:

a) La evacuación de los territorios ocupados quedará terminada el 25 de febrero de 1966 a las 18.00 (hora local de la India)/17.30 (hora del Pakistán Occidental);

b) No se permitirá el acceso de efectivos armados o desarmados de las partes opuestas a las zonas evacuadas antes de las 6.00 (hora local de la India)/5.30 (hora del Pakistán Occidental).

21. Se requerirán también los buenos oficios de la UNMOGIP y la UNIPOM para ejecutar la Parte II del Acuerdo.

OTRAS CUESTIONES

22. Mientras duren las Fases arriba detalladas cesarán las actividades entre las 19.00 (hora local de la India)/18.30 (hora del Pakistán Occidental) y las 5.00 (hora local de la India)/4.30 (hora del Pakistán Occidental) en las zonas evacuadas.

23. La primera reunión entre los comandantes de sectores se celebrará a las 10.00 (hora local de la India)/9.30 (hora del Pakistán Occidental) el 27 de enero de 1966. Véanse los detalles en el Apéndice A adjunto.

24. La preparación de comunicaciones por señales entre los comandantes de los sectores opuestos quedará terminada en su primera reunión el 27 de enero de 1966.

25. Cuando se desee una reunión de comandantes de las partes opuestas, las partidas de enlace llevarán las banderas siguientes:

- a) India - Amarilla (2 1/2' x 2')
- b) Pakistán - Azul marino (idem)

(Firmado) Tte. General Harbakhsh SINGH
Comandante en Jefe, Mando
del Ejército Occidental

(Firmado) Tte. General Bakhtiar RANA
Comandante del Cuerpo No. 1

(Firmado) General Tulio MARAMBIO
Representante del Secretario General
de las Naciones Unidas

SECTORES Y COMANDANTES DE SECTORES
(Párrafo 23)

Apéndice A del Reglamento básico

No. Sector	Fronteras	Comandante de sector		Lugares de reunión	Observaciones
		INDIA	PAKISTAN		
1 A1	Toda la zona al ESTE de la línea que va del paso de ZOZILA a través de la LCF hasta GULTARI	Brigadier VK GHAI	Tte. Coronel MOHAMMED HANIF	Cruce de la LCF con el río SHINGO No. 1387	
2 A2	Excluyendo la línea de la frontera de Al supra para incluir la línea HAJIRA-POONCH	Mayor Gral. SS KALAN	Mayor Gral. ATIQ-UR-RAHMAN	Unión río/Vía férrea 797444	
3 A3	Excluyendo la línea HAJIRA-POONCH para excluir la línea BHIMBER-SAMANI-NAO SHAHRA	Mayor Gral. T.N. RAJNA	Mayor Gral. ATIQ-UR-RAHMAN	Unión de la LCF con el río POONCH 053668	La reunión se celebrará el 28 de enero de 1966 a las 10.00 horas
4 B	Incluyendo la línea BHIMBER-SAMANI-NAO SHAHRA para incluir la línea de AKHUR a lo largo del centro del río CHENAB	Brigadier MANMOHAN SINGH	Coronel UMAR	MS 28 (7864) Camino AKHUR-JAURLAN	
5 C	Excluyendo el río CHENAB para incluir la línea MADHOPUR-SHAKARGARH	Mayor Gral. ML THAPAN/RS NOROHNA	Mayor Gral. TIKKA KHAN	MS 32 (7926) Camino JAMMU-SIALKOT	
6 D	Excluyendo la línea MADHOPUR-SHAKARGARH para incluir la línea AJNALIA-KAMOKE	Brigadier U.K. GUPTA	Brigadier AZMAT HAYAT KHAN	Puente de JASSER	
7 E	Excluyendo la línea AJNALIA-KAMOKE para incluir la línea BEDIAN-BHIKKIWIND	Mayor Gral. MOHINDER SINGH	Mayor Gral. SARFAZ KHAN	Cruce del camino no GT/Canal BRB	

SECTORES Y COMANDANTES DE SECTORES (continuación)
(Párrafo 23)

Apéndice A del Reglamento básico
(continuación)

No. Sector	Fronteras	Comandante de sector		Lugares de reunión	Observaciones
		INDIA	PAKISTAN		
8	Incluyendo la línea BEDIAN-BHIKKIWIND para incluir la línea FORT ABBAS-ANUPGARH	Mayor Gral. HK SIBAL	Mayor Gral. HAMID	Puente de HUSSAINIWALA Camino FEROZEPUR-KASUR	-
9	Excluyendo la línea FORT ABBAS-ANUPGARH hacia el sur	Brigadier LACHMAN SINGH	Brigadier AZHAR	GADRA	-

